



QUILMES, 7 de diciembre de 2011

VISTO el expediente N° 827-0158/11 y la Resolución (C.S) N° 426/11 y, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución del Visto, se aprobó la Planta Interina del Departamento de Economía y Administración.

Que es una necesidad del Departamento de Economía y Administración fortalecer su planta de docentes dedicados a actividades de docencia, investigación y extensión.

Que la docente Laura Gabriela Uzquiza posee una dedicación exclusiva por Beca de Doctorado Conicet, con sede en la Universidad Nacional de Quilmes, y que, por tal motivo, solo puede contar con una dedicación simple de docencia bajo la forma de incorporación en Planta Interina, siendo esto un impedimento para que pueda ser contratada y facturar sus honorarios por el correspondiente dictado de sus horas de clase.

Que para la Carrera de Comercio Internacional, bajo sus modalidades presencial y virtual, en particular, y para el Departamento de Economía y Administración, en general, la profesora Laura Uzquiza es un miembro docente de relevancia que se desea mantener y conservar dentro de nuestro equipo de profesores.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que es atribución del Consejo Departamental proponer al Consejo Superior la designación de los docentes del Departamento de Economía y Administración.

Por ello,

Y



**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes la designación de la profesora Laura Gabriela Uzquiza, D.N.I 28.799.393, en la Planta Interina del Departamento de Economía y Administración, a partir del 15 de agosto de 2011 y hasta el 31 de enero de 2012, en el grado y categoría que el Consejo Superior le designe, y en el área y dedicación que se menciona, en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por la docente Laura Gabriela Uzquiza, con retroactividad al 15 de agosto de 2011.

ARTICULO 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse al Departamento de Economía y Administración de acuerdo a la Resolución (CS) Nº 182/11 por la cual se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2011.

ARTICULO 4º: Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCION (C.D) Nº: 131/11

**Dr. Alejandro Villar**  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO

Apellido	Nombre	Área/Carrera	Categoría	Dedicación	Grado	Perfil
Uzquiza	Laura Gabriela	Comercio Internacional		Parcial		Docencia

ANEXO RESOLUCION (C.D) N°: 131/11

Dr. Alejandro Villar

Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES